

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN — NUEVA PROPUESTA DE PROVISIÓN EN EJECUCIÓN DE LA RETROACCIÓN ORDENADA

**Concurso 2024/08 — Plazas de Profesor Ayudante Doctor, Área de Ingeniería Agroforestal, Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal (códigos K042K39/RP06010, K042K62/RP06006 y K042K62/RP06007).**

En Palencia, siendo las 15 h del 25 de junio de 2026, se reúne por videoconferencia la Comisión de Selección del concurso de referencia, con la asistencia de:

Presidente: Ignacio Gerardo Nevares Domínguez (Universidad de Valladolid).  
Secretaria: Begoña Abellanas Oar (Universidad de Córdoba).  
Vocal 1º: Francisco Javier García Ramos (Universidad de Zaragoza).  
Vocal 2º: José Carlos Robredo Sánchez (Universidad Politécnica de Madrid).  
Vocal 3º: María Dolores Fernández Rodríguez (Universidad de Santiago de Compostela).

### ANTECEDENTES

*Primero.* Con fecha 21 de mayo de 2025 esta Comisión formuló propuesta de provisión, contra la que se presentaron reclamaciones por don Alfonso García Álvaro, doña Sara Pascual Sevilla, doña Eva Sánchez Hernández y doña Noemí Ortiz Liébana.

*Segundo.* La Comisión de Reclamaciones, en sesión de 5 de febrero de 2026, acordó no ratificar la propuesta, y el Rector, por Resolución firmada el 3 de junio de 2026 (expediente NOTIF-2026-003813), no ratificó la propuesta y ordenó la retroacción del expediente al momento de la baremación de los méritos de todos los candidatos, conforme al artículo 6.5 del Reglamento para la regulación de los concursos de acceso a plazas de Profesorado Ayudante Doctor y al punto VII del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones.

### ACTUACIONES PRACTICADAS EN EJECUCIÓN DE LA RETROACCIÓN

*Primero.* Corrección de los coeficientes de ponderación por afinidad. En cumplimiento de lo razonado en el motivo «Primera y fundamental» del Acuerdo, la Comisión ha aprobado una nueva tabla de coeficientes de ponderación que distingue el primer y el segundo nivel de afinidad y suprime el coeficiente 0,75, con el siguiente contenido: coeficiente 1 (adecuación total a Ingeniería Agroforestal); 0,30 (áreas afines de primer nivel: Econ. Soc. y Pol. Agraria; Producción Animal; Producción Vegetal; Tecnología de los Alimentos; Edafología y Quím. Agrícola; Tecnologías del Medio Ambiente); 0,25 (áreas afines de segundo nivel: Ecología; Botánica; Zoología; Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría); y 0 (no adecuación a ninguno de los casos anteriores). Esta tabla fue sometida a la Sección de Asuntos Técnico-Jurídicos del Servicio de Gestión de Profesorado, que mediante correo de 22 de junio de 2026 confirmó que cumple las indicaciones del requerimiento de la Resolución Rectoral.

*Segundo.* Requerimiento de expedientes académicos. Conforme al motivo «Tercera y última» del Acuerdo y al criterio de la Sección de Asuntos Técnico-Jurídicos, se requirió mediante correo electrónico la aportación del expediente académico a los candidatos que no lo habían presentado y cuyas titulaciones eran valorables (códigos 1051, 1423, 1443, 1676, 1995 y 2204), concediéndoles plazo al efecto. Todos ellos, salvo 1676, aportaron la documentación dentro de plazo, que ha sido incorporada al expediente y tenida en cuenta en la valoración de las calificaciones de las titulaciones de Máster y Grado. [el correo de requerimiento y la



documentación recibida se han remitido a [seccion.provision@uva.es](mailto:seccion.provision@uva.es) para su incorporación al expediente.]

*Tercero. Mérito preferente.* Conforme al motivo «Tercera y última» del Acuerdo, se ha computado como mérito preferente la acreditación para la figura de Profesor Ayudante Doctor, sumando 10 puntos a los candidatos declarados aptos que la poseen.

*Cuarto. Nueva baremación.* Con arreglo a lo anterior, la Comisión ha rebareñado los méritos de la totalidad de los candidatos, aplicando los topes por apartado y la ponderación lineal sobre la puntuación máxima obtenida entre los aptos. El resultado detallado figura en el cuadro de puntuaciones que se adjunta como Anexo a la presente acta.

*Quinto. Corrección del tope del subapartado C.4.* Se ha corregido el error material consistente en haberse atribuido en el subapartado C.4 (Titulación académica de Máster) una puntuación de 16,00 puntos, superior al máximo de 10 puntos establecido en los criterios específicos de valoración, ajustándose dicha puntuación a su límite, conforme a lo señalado en el motivo «Segunda» del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones.

## NUEVA PROPUESTA DE PROVISIÓN

A la vista de la nueva baremación, la Comisión de Selección formula propuesta de provisión de las plazas a favor de:

PLAZA	CÓDIGO	ASPIRANTE
Ingeniería Agroforestal-ETS INGENIERÍAS AGRARIAS (PA)	K042K39/RP0 6010	ANA GARCIA VEGA
Ingeniería Agroforestal-EI INDUST FOREST AGRO Y BIOENER (SO)	K042K62/RP0 6006	DANIEL MERINO MALDONADO
Ingeniería Agroforestal-EI INDUST FOREST AGRO Y BIOENER (SO)	K042K62/RP0 6007	SARA PASCUAL SEVILLA

, y fija la bolsa de empleo en el orden que consta en el Anexo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los miembros de la Comisión.

«Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 156.5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.»



## ANEXO


Tabla de candidatos aptos. Los candidatos aptos que no hayan resultado propuestos pasarán a formar parte de la bolsa de empleo, que permita que en los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, pueda ser contratado el siguiente candidato mejor valorado.

APTOS	código candidato	TOTAL	MP (PAYUD)	Valoración	Plaza y orden		
<b>PRUSEL_PROF-2025-1467 - ANA GARCIA VEGA</b>	1467	90.65	10	<b>100.65</b>	<b>RP06010</b>	RP06006	RP06007
PRUSEL_PROF-2025-1668 - FRANCISCO JAVIER BRAVO CORDOBA	1668	80.93	10	<b>90.93</b>	RP06010		
<b>PRUSEL_PROF-2025-2157 - DANIEL MERINO MALDONADO</b>	2157	73.24	10	<b>83.24</b>	RP06010	<b>RP06006</b>	RP06007
<b>PRUSEL_PROF-2025-255 - SARA PASCUAL SEVILLA</b>	255	70.55	10	<b>80.55</b>	RP06006	<b>RP06007</b>	RP06010
PRUSEL_PROF-2025-1676 - NORLAN MIGUEL RUIZ POTOSME	1676	61.20	10	<b>71.20</b>	RP06006	RP06007	RP06010
PRUSEL_PROF-2025-1590 - RUBEN FORJAN CASTRO	1590	47.65	10	<b>57.65</b>	RP06010		
PRUSEL_PROF-2025-1051 - PAULA GARCIA LLAMAS	1051	45.83	10	<b>55.83</b>	RP06010	RP06006	RP06007
PRUSEL_PROF-2025-1443 - JOSE IGNACIO MORALES ARAGONES	1443	45.60	10	<b>55.60</b>	RP06006	RP06007	
PRUSEL_PROF-2025-1008 - CRISTINA ANDRES IGLESIAS	1008	42.83	10	<b>52.83</b>	RP06010		
PRUSEL_PROF-2025-2605 - ANGELA GARCIA SOLAESA	2605	40.06	10	<b>50.06</b>	RP06006	RP06007	
PRUSEL_PROF-2025-1848 - SAGRARIO MERINO GARCIA	1848	38.91	10	<b>48.91</b>	RP06010		
PRUSEL_PROF-2025-2112 - CRISTINA ZAMORA BALLESTEROS	2112	38.46	10	<b>48.46</b>	RP06010	RP06006	RP06007
PRUSEL_PROF-2025-1478 - BEATRIZ FERNANDEZ DUQUE	1478	38.28	10	<b>48.28</b>	RP06010	RP06007	RP06006
PRUSEL_PROF-2025-2702 - ANDREA ANTOLIN RODRIGUEZ	2702	47.92	0	<b>47.92</b>	RP06010	RP06006	
PRUSEL_PROF-2025-1423 - ALFONSO GARCIA ALVARO	1423	45.89	0	<b>45.89</b>	RP06006	RP06007	RP06010
PRUSEL_PROF-2025-1963 - NOEMI ORTIZ LIEBANA	1963	31.90	10	<b>41.90</b>	RP06010	RP06006	RP06007
PRUSEL_PROF-2025-2284 - JOSE CARLOS PEREZ GIRON	2284	36.60	0	<b>36.60</b>	RP06006	RP06007	RP06010



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 784F-4630-586D-6C6A\*6A58. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 29/06/2026 13:20:56. Expediente nº: TABLON-2026-001299

CSV: 5+MYO4QrVklLBY0uuvQWZw== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 4/4

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Jose Carlos Robredo Sánchez	Firmado	29/06/2026 13:13:23	
	Maria Dolores Fernandez Rodriguez	Firmado	29/06/2026 12:07:40	
	Francisco Javier Garcia Ramos - EMPLEADO	Firmado	29/06/2026 11:51:53	
	Begoña Abellanas Oar	Firmado	29/06/2026 11:51:41	
	Ignacio Gerardo Nevares Dominguez	Firmado	29/06/2026 11:43:01	
URL de verificación	<a href="https://sede.uva.es/validador-documentos?code=5%2BMYOt4QrVklLBY0uuvQWZw%3D%3D">https://sede.uva.es/validador-documentos?code=5%2BMYOt4QrVklLBY0uuvQWZw%3D%3D</a>			

